



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-39/2022

13 DE OCTUBRE DE 2022.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las once horas del trece de octubre de dos mil veintidós.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente: SR. GRAL. DE BRIGADA MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA

Directores: SR. CAP. DE FGTA. DEM JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES

SR. CAP. INF. ALIRIO ELI TORRES TREJO

SRA. TTE. DE NAVÍO MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO

SR. LICENCIADO YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO

Secretario: SR. CONTRALMIRANTE JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ

Gerente General

AGENDA:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-38/2022 DE FECHA 04OCT022.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Avance del proceso de depuración de saldos contables al mes de septiembre 2022.

B.- Adjudicación de proceso de Libre Gestión LG3-33-2022 "Servicio de Remodelación de Capilla Renacer de FUDEFA".

C.- Informe sobre las contrataciones realizadas en el 3er. Trimestre 2022.

D.- Modificación del Programa de Inversiones.

E.- Prestaciones y Beneficios.

V.- PUNTOS VARIOS.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-38/2022 DE FECHA 04OCT022.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-38/2022 de fecha 04 de octubre de 2022.

IV.- **DESARROLLO DE LA AGENDA.**

A.- Avance del proceso de depuración de saldos contables al mes de septiembre 2022.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que esta presentación estaría a cargo del Lic. Haris Cerón, Gerente Financiero, quien inició indicando que el objetivo de este punto es informar a la máxima autoridad del Instituto los avances del proceso de depuración y conciliación de saldos que conforman los estados financieros del IPSFA al mes de septiembre de 2022.

Hizo referencia al marco regulatorio de este avance, el cual es el Art.105 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado que literalmente establece: "La Dirección General de Contabilidad Gubernamental tiene competencia para: b) Establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos técnicos que definan el marco doctrinario del subsistema de contabilidad gubernamental y las modificaciones que fueren necesarias, así como determinar los formularios, libros tipos de registros y otros medios para llevar la contabilidad" y lo establecido en la Circular DGCG- 01/2022: "Lineamientos para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros Institucionales" emitida por el Ministerio de Hacienda en fecha 22MAR022.

El Gerente Financiero mencionó que, como parte del seguimiento al proceso de depuración de las cuentas contables al 30 de septiembre de 2022, se ha avanzado desarrollando las actividades siguientes:

- Se remitió el informe de avance de actividades realizadas al mes de agosto de 2022 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Respecto al seguimiento de las 191 cuentas contables a depurar, se ha continuado con el proceso de identificación y verificación de la composición de los saldos de las cuentas contables y los reportes administrativos, determinando el avance siguiente:
- El 58% equivalente a 111 de las cuentas en revisión están conciliadas contable y administrativamente.
- Un 11% que corresponde a 21 cuentas contables están en proceso de análisis y revisión por parte del equipo de contabilidad,
- El 23% equivalente a 44 de las cuentas contables están en proceso de validación de saldos con las dependencias organizativas y
- Un 8% que corresponde a 15 de las cuentas contables ha sido depuradas y su saldo es cero.
- El 30SEP022 se realizó reunión del Comité de Depuración para presentar Informe de avance de las actividades realizadas en septiembre/2022.

Asimismo, informó que se han remitido a la Gerencia de Inversiones, Gerencia de Prestaciones y Departamento de Tesorería los saldos de cuentas contables de sus dependencias para su verificación.

Finalmente, el Lic. Cerón solicitó al Consejo Directivo, darse por enterado del avance del proceso de depuración de saldos contables al mes de septiembre de 2022.

Al respecto el Consejo Directivo de dio por enterado.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

B.- Adjudicación de proceso de Libre Gestión LG3-33-2022 “Servicio de Remodelación de Capilla Renacer de FUDEFA”.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Martínez de Chacón, Jefe de la UACI, quien inició informando que el objetivo de la remodelación de la Capilla Renacer, es parte de las inversiones que realiza la FUDEFA, para ser más competitivos en el mercado actual, que se ha considerado remodelar la capilla, para mejorar las instalaciones y proveer de mejor servicio a afiliados y público en general, asimismo indico que se tiene una disponibilidad presupuestaria de \$25,000.00, para realizar esta remodelación.

Mencionó que a requerimiento de la Unidad de Negocios FUDEFA, se inició el proceso de contratación por medio de una Libre Gestión, invitándose a participar mediante el módulo COMPRASAL, desde el día 31 de agosto al 19 de septiembre del corriente año.

En la recepción de cotizaciones, el día 19 de septiembre de 2022, se recibieron ocho ofertas las cuales son las siguientes:

EMPRESA	PRECIO
CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA S.A. DE C.V.	\$15,794.70
ING. AMBIENTAL Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A. DE C.V.	\$17,901.27
EPASS, S.A. DE C.V.	\$18,416.14
INVARIABLE, S.A. DE C.V.	\$18,611.04
SOLARTECH CENTROAMERICA	\$19,064.41
DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V.	\$30,384.94
CONSTRUCTORA GAITAN	\$54,885.20
CITY INVESTOR GROUP	\$57,312.25

Precio incluye IVA.

Informó que, la forma de evaluación establecida en los TDR, fueron: técnica 60 puntos y económica 40 puntos.
La evaluación técnica consistía en:

EVALUACION TÉCNICA		
REFERENCIA DE TRABAJOS SIMILARES (con imágenes)		
03 referencias	15	15%
02 referencias	10	
01 referencia	5	
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		
Cumple con el 100 % de las especificaciones	45	45%
Cumple entre el 80 y el 99% de las especificaciones	35	
Cumple con menos del 80% de las especificaciones	25	
PUNTAJACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA (60 puntos)		60%

Posteriormente mencionó que la Unidad de Negocios FUDEFA analizó la oferta, y los resultados fueron los siguientes:

- Aspectos técnicos, 60 puntos

EVALUACION TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS
CONSTRUCCION Y FERRETERIA S.A. DE C.V.	60
ING. AMBIENTAL Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A. DE C.V.	60
EPASS, S.A. DE C.V.	60
INVARIABLE, S.A. DE C.V.	60
SOLARTECH CENTROAMERICA	60
DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V.	60
CONSTRUCTORA GAITAN	60
CITY INVESTOR GROUP	60

Con respecto a los aspectos económicos, explicó que al precio menor le corresponden los 40 puntos y el resto se calcula por medio de una fórmula, presentando los resultados consolidados:

Empresas	Precio	Puntos Económicos	Puntos Técnicos	TOTAL
CONSTRUCCION Y FERRETERIA S.A. DE C.V.	\$15,794.70	40.00	60	100.00
ING. AMBIENTAL Y SEGURIDAD OCUPACIONAL S.A. DE C.V.	\$17,901.27	35.29	60	95.29
EPASS S.A. DE C.V.	\$18,416.14	34.31	60	94.31
INVARIABLE S.A. de C.V.	\$18,611.04	33.95	60	93.95
SOLARTECH CENTROAMERICA	\$19,064.41	33.14	60	93.14
DADA DADA & CIA S.A. de C.V.	\$30,384.94	20.79	60	80.79
CONSTRUCTORA GAITAN	\$54,885.20	11.51	60	71.51
CITY INVESTOR GROUP	\$57,312.25	11.02	60	71.02

Con base a lo antes expuesto y de conformidad al Art. 12, literal p) de la Ley del IPSFA; Arts. 18, 40, 41 y 68 LACAP; 46, 61 y 62 RELACAP y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones, se recomienda:

1. Que se adjudique la contratación de Libre Gestión LG3-33-2022 "SERVICIO DE REMODELACIÓN DE CAPILLA RENACER DE FUDEFA" a la empresa CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA, S.A. DE C.V., por un monto de \$15,794.70 IVA incluido.
2. Delegar al señor Gerente General la firma del contrato.

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 173:

1. Adjudicar la contratación de Libre Gestión LG3-33-2022 "SERVICIO DE REMODELACIÓN DE CAPILLA RENACER DE FUDEFA" a la empresa CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA, S.A. DE C.V., por un monto de \$15,794.70 IVA incluido.
2. Delegar al señor Gerente General la firma del contrato.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos que deriven del presente proceso de contratación

C.- Informe sobre las contrataciones realizadas en el 3er. Trimestre 2022.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Martínez de Chacón, Jefe de la UACI, quien inició su presentación explicando de acuerdo a la LACAP y su Reglamento, le corresponde al jefe UACI, presentar al titular



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

el informe trimestral de las contrataciones realizadas, y detalló su base legal, contenida en la LACAP y su Reglamento.

JEFE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Art. 10.- La UACI estará a cargo de un Jefe, el cual será nombrado por el titular de la institución; quien deberá reunir los mismos requisitos exigidos en el artículo 8 de la presente ley, y sus atribuciones serán las siguientes:

Literal m).

Informar por escrito y trimestralmente al titular de la institución de las contrataciones que se realicen.

OBLIGACIONES DEL JEFE UACI

Art. 12.- El Jefe UACI tendrá las atribuciones señaladas en el Art. 10 de la Ley, en el marco de las cuales deberá:

Literal b)

Entregar al titular el informe a que se refiere el literal m) del Art. 10 de la Ley, dentro de los diez días hábiles después de finalizado cada trimestre del ejercicio fiscal;

Posteriormente la Licda. de Chacón, presentó el cuadro de las contrataciones realizadas en los meses comprendidos de julio a septiembre del año 2022.

Adquisiciones y contrataciones por forma de contratación	julio	agosto	septiembre	Total contratado
LIBRE GESTIÓN DE TRES COTIZACIONES	\$79,066.86	\$21,722.00	\$82,565.63	\$183,354.49
LIBRE GESTIÓN DE UNA COTIZACIÓN	\$27,167.37	\$24,748.02	\$5,986.53	\$57,901.92
Total contratado	\$106,234.23	\$46,470.02	\$88,552.16	\$241,256.41
Total programado (PAAC 2022)	\$211,418.43	\$33,383.42	\$49,897.45	\$294,699.30
% contratado (Contratado/Programado)	50.25	139.20	177.47	81.87

Finalmente mencionó que, lo anterior era con el objetivo de cumplir con lo establecido en la LACAP y su Reglamento sobre el informe al titular.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado del informe de las contrataciones realizadas en el tercer trimestre del año 2022.

D.- Modificación del Programa de Inversiones.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Capitán de Corbeta e Ingeniero German Walberto Zeceña, Gerente de Inversiones, quien inició su presentación informando sobre la necesidad de modificar el Programa de Inversiones 2022 y solicitar su autorización para reparar techos y columnas de 19 glorietas del Centro Recreativo Kilo-14, por daños causados por el deterioro, la antigüedad y falta de mantenimiento; asimismo, continuar con el otorgamiento de préstamos, sin deteriorar la liquidez del Fondo de Retiro contando con el visto bueno del Comité de Inversiones, de fechas 06 y 13 de octubre de 2022.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

14 para sustitución de techos y reparación de columnas de glorietas del Centro Recreativo Kilo-14, como se detalla a continuación:

Inmuebles y Unidades de Negocio	Actual	Propuesta	Variación
UN INMOIPSFA	\$110,500	\$133,500	\$0.00
29. Remodelación de una batería de baños del Centro Recreativo kilo-14	\$4,000	\$4,000	\$0.00
30. Instalación de cámaras de video vigilancia para Centro Recreativo Kilo 14, para control de accesos.	\$6,500	\$6,500	\$0.00
31. Instalación de Planta de Tratamiento de aguas residuales	\$100,000	\$100,000	\$0.00
32. Sustitución de techos y reparación de columnas de glorietas del Centro Recreativo Kilo-14.	\$0.00	\$23,000	\$23,000
Total del Fondo Kilo-14	\$110,500	\$133,500	\$23,000

Seguidamente, se presentó la propuesta de modificación del otorgamiento de créditos, disminuyendo \$1,410,106.62 en el Programa Fondo de Retiro e incrementándose en la misma cantidad en Programa Seguro de Vida Solidario como se muestra a continuación:

Programa Fondo de Retiro	Actual	Propuesta	Variación
UN IPSFACRÉDITO	\$1,500,000.00	\$89,893.38	(\$1,410,106.62)
Otorgamiento de préstamos	\$1,500,000.00	\$89,893.38	(\$1,410,106.62)

Programa Seguro de Vida	Actual	Propuesta	Variación
UN IPSFACRÉDITO	\$3,500,000.00	\$4,910,106.62	\$1,410,106.62
Otorgamiento de préstamos	\$3,500,000.00	\$4,910,106.62	\$1,410,106.62

A continuación, se presentó el resumen del total de inversión 2022 por fondos y programas propuestos:

Programas y Fondos	Actual	Propuesta	Variación
Fondo Administrativo	\$73,000.00	\$73,000.00	\$0.00
Programa de Fondo de Retiro	\$1,876,176.79	\$466,070.17	-\$1,410,106.62
Programa de Seguro de Vida	\$8,501,000.00	\$9,911,106.62	\$1,410,106.62
Fondo Kilo - 14	\$110,500.00	\$133,500.00	\$23,000.00
Total Egresos	\$10,560,676.79	\$10,583,676.79	\$23,000.00

Seguidamente, se mostró detalle de las transferencias presupuestarias requeridas para la ejecución del Programa de Inversiones modificado 2022:

TOTAL DISMINUCIÓN \$23,000.00		TOTAL AUMENTO \$23,000.00	
Unidad Presupuestaria	03. Inversiones	Unidad Presup.	03. Inversiones
Línea de trabajo:	0315 INMOIPSFA	Línea de trabajo:	0315 INMOIPSFA
Unidad Organizativa	111707. UN INMOIPSFA	Unidad Organiz.	111707. UN INMOIPSFA
Fondo	169 Fondo Kilo 14	Fondo:	169 Fondo Kilo 14
Específico:	54303. Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles	Específico	61699. Obra de Infraestructura Diversas
TOTAL DISMINUCIÓN \$1,410,106.62		TOTAL AUMENTO \$1,410,106.62	
Unidad Presup.	03. Inversiones	Unidad Presup.	03. Inversiones
Línea de trabajo:	0301.IPSFACREDITO	Línea de trabajo:	0301 IPSFACREDITO
Unidad Organiz.	111705. UN IPSFACREDITO	Unidad Organiz.	111705. UN IPSFACREDITO
Programa:	140 Fondo de Retiro	Programa:	130 Seguro Vida
Específico:	63210. A personas naturales	Específico	63210. A personas naturales

Por lo anterior, con base en los artículos 12 y 93 de la Ley del IPSFA y Política de Inversiones, relativos a la dirección del Instituto y la inversión de las reservas se solicita al Consejo Directivo "autorizar la propuesta de modificaciones al Programa de Inversiones 2022".

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 174:

1. Aprobar la modificación del Programa de Inversiones 2022, con base en los artículos 12 y 93 de la Ley del IPSFA.
2. Autorizar las transferencias presupuestarias presentadas.
3. Autorizar a UACI realizar los procesos de adquisición que correspondan.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

E.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejó, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACREDITO indicó que se han recibido ocho solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$13,829.00, que



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

por no contar con categoría de riesgo hasta la “B”, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas “Reparación de vivienda” y “Pago de Deudas”. El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	Cabo [REDACTED]	Categoría de riesgo “E”	\$1,700.00	\$1,700.00	Reparación de vivienda
2	Cabo [REDACTED] Activo.	Categoría de riesgo “E” No ha pagado 50%	\$1,750.00	\$1,650.00	Gastos médicos
3	Señor [REDACTED], pensionado	Categoría de riesgo “E”	\$7,830.00	\$7,830.00	Pago de deudas
4	Señor [REDACTED] Choto, pensionado	Categoría de riesgo “E”	\$2,175.00	\$2,175.00	Pago de deudas
5	Señor [REDACTED], pensionado.	Categoría de riesgo “E”	\$2,124.00	\$2,124.00	Reparación de vivienda
6	Señor [REDACTED], pensionado.	No ha pagado 50%	\$2,600.00	\$2,600.00	Gastos médicos
7	Señor [REDACTED], pensionado.	Categoría de riesgo “E”	\$2,500.00	\$2,500.00	Reparación de vivienda
8	Señor [REDACTED], pensionado.	Categoría de riesgo “E”	\$2,240.00	\$2,240.00	Pago de deudas
TOTALES			\$22,919.00	\$22,819.00	

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Personales.
 - La inversión está garantizada con el salario, con la pensión, con el fondo de retiro, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.
- Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes “Reparación de vivienda”, “Gastos médicos” y “Pago de deudas”, requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, con la pensión, con el fondo de retiro, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 175:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los

solicitantes "Reparación de vivienda" y "Pago de deudas", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, con la pensión, con el fondo de retiro, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallado así:

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	Cabo [REDACTED] activo.	\$1,700.00	Reparación de vivienda
2	Cabo Morales, activo.	\$1,650.00	Gastos médicos
3	Señor [REDACTED] pensionado.	\$7,830.00	Pago de deudas
4	Señor Choto, pensionado.	\$2,175.00	Pago de deudas
5	Señor Rodríguez, pensionado.	\$2,124.00	Reparación de vivienda
6	Señor [REDACTED] pensionado.	\$2,600.00	Gastos médicos
7	Señor Pérez, pensionado.	\$2,500.00	Reparación de vivienda
8	Señor [REDACTED] Arqueta, pensionado.	\$2,240.00	Pago de deudas
Total		\$22,819.00	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Corrección en número de Resolución.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que por un error involuntario en Sesión de Consejo Directivo CD-29/2022 de fecha 26JUL022, se consignó el número de Resolución No. 128; pero en vista de que ya existía una resolución con el mismo número en el acta anterior, se solicita autorización para identificar la siguiente Resolución como 128-Bis.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 176:

Autorizar el cambio del número de Resolución No.128 por la Resolución No.128-Bis del Acta de la Sesión CD-29/2022 de fecha 26JUL022, en la que se autorizó lo siguiente:

- ✓ Darse por enterado de la cancelación de Depósito a Plazo [REDACTED] por \$1,500,000.00 en el Banco Hipotecario por vencimiento en fecha 03AGO022.
- ✓ Autorizar la apertura de Depósito a Plazo no antes del 08AGO022 por un monto máximo de \$2,000,000.00 a una tasa no menor de 4.80% a 180 días plazo en Banco Hipotecario.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes dieciocho de octubre de 2022 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe de Auditoría Interna del 01 de julio al 30 de septiembre 2022.
- B.- Informe de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera - Tercer Trimestre 2022.
- C.- Autorización de uso de Tarjeta de Débito Corporativa.
- D.- Modificación al Plan Operativo Anual 2022.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene once páginas útiles, a las doce y treinta horas del día trece de octubre de dos mil veintidós, la cual firmamos.



MIGUEL ÁNGEL BIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
Presidente



JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
CAPITÁN DE FRAGATA DEM
Director



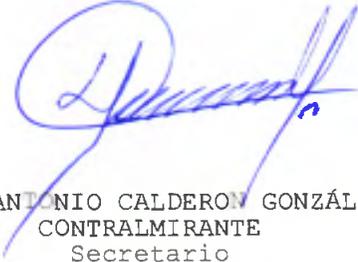
ALIRIO EFRA TORRES TREJO
CAPITÁN INF.
Director



MARILUZ IRENE CHICHAS DE ALFARO
TENIENTE DE NAVIO
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario